

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de Ayudas a la Movilidad Internacional de **estudiantes de DOCTORADO** para el curso 2021/22, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea.

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y habiendo sido revisadas las solicitudes recibidas, se hace público el listado provisional de solicitantes admitidos/as y excluidos/as de la presente convocatoria:


LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	BONILLA LUQUE	OLGA MARÍA	UCO
2	CANO DOMINGO	CARLOS	UAL
3	DÍAZ MARTÍNEZ	CRISTINA	UCO
4	LÓPEZ OROZCO	ROCÍO	UCO
5	OSUNA CABALLERO	SALVADOR	UCO
6	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	PABLO	UCO
7	RUIZ MARTÍNEZ	CRISTINA	UAL
8	SÁNCHEZ PARRA	MÓNICA	UCO

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	MOTIVO(S) DE EXCLUSIÓN
1	ALCAIDE RUGGIERO	LOURDES	UCO	3
2	ALGUACIL ALARCÓN	ANDRÉS	UAL	3
3	MILAZZO	FILIPPO	UCO	1, 2
4	TORRES CUEVA	BELÉN	UHU	4

Código Seguro De Verificación:	934T/EImamdh0uCX8Jy5JA==	Fecha	05/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/934T/EImamdh0uCX8Jy5JA==	Página	1/2




CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1	No presenta carta de aceptación de la Universidad de destino en la cual desea realizar la estancia (5.1.e)
2	No presenta copia de la matrícula en estudios de Doctorado durante el curso académico 2021/2022 ni declaración jurada de su compromiso de matricularse (5.1.d)
3	Las fechas previstas de estancia recogidas en la carta de aceptación no se adecúan a las establecidas en las bases de la convocatoria (2.2)
4	No presenta copia de la acreditación oficial del nivel de idioma inglés, o de alguna de las lenguas oficiales del país de destino (5.1.h)

Los/as solicitantes que aparecen en el listado de excluidos/as disponen de un plazo de **10 días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución provisional, para presentar las **alegaciones** oportunas junto a la documentación que subsane la causa de su exclusión, en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3 (véase Anexo III en la web de la convocatoria), o bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada, mediante correo electrónico dirigido a internacional@ceia3.es con asunto *Subsanación Erasmus KA103 Doctorado 21/22*.

En Córdoba, 5 de octubre de 2021

ENRIQUE QUESADA MORAGA
Coordinador General del ceiA3

Código Seguro De Verificación:	934T/EImamdh0uCX8Jy5JA==	Fecha	05/10/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga			
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/934T/EImamdh0uCX8Jy5JA==	Página	2/2	